

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: DISPONE CONTRATACION DIRECTA
MATERIAL DIFUSION

DECRETO EXENTO N° 846 /

Curacautín, 03 de Noviembre 2016

VISTOS:

1.- El Ordinario N° 469, 19/10/2016, del Director del Liceo Las Araucarias que solicita recursos para el Segundo Encuentro Regional de Teatro Escolar que organiza el establecimiento;

2.- La Resolución Exenta N° 2544, 31/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016

3.- La Iniciativa "Desarrollo de actividades deportivas recreativas artístico culturales de carácter comunal y en algunos casos de carácter nacional, con mirada intercultural, involucrando a todos los EE de la comuna" presentada en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;

4.- Que la programación, de actividades con alumnos considera el Segundo Encuentro de Teatro Escolar, para los días 10,11 y 12 de noviembre del año 2016;

5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

6.- El Decreto Exento N° 2917, 25/10/2016, que designa Alcalde subrogante de la comuna de Curacautin a Don Hugo Edmundo Vidal Merino, Administrador Municipal grado 7 escalafón Directivo, desde el 26/10/2016 al 11/11/2016.

CONSIDERANDO:

1.- Que para el desarrollo de esta actividad el Departamento de Educación necesita adquirir material de difusión impreso;

2.- Que la contratación que se requiere es inferior a 10 UTM Art. 10 N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que señala que procede el Trato o Contratación Directa;

3.- El análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores Asesoría Publicitaria Duoprint Ltda. Rut N° 76.225.132-9 por \$ 435.540; Empresa de Publicidad Patricio Alejandro Becerra Hernández E.I.R.L RUT N° 76.419.301-6 por \$ 514.080 y Cristian Andrés Muñoz Muñoz Rut N° 16.175.117-0 por \$ 500.990;

4.- Que la cotización presentada por el proveedor Asesoría Publicitaria Duoprint resulta la más conveniente a los intereses Municipales y teniendo presente la disponibilidad de recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016.

DECRETO:

1.- Dispónese la contratación directa de artículos de difusión para el Segundo Encuentro de Teatro Escolar los días 10,11 y 12 de noviembre, con el proveedor Asesoría Publicitaria Duoprint Ltda. Rut N° 76.225.132-9;

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto se imputará, con cargo a recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;

3.- Publíquese el presente Decreto en el sistema de Información de Chile Compras, en conformidad a los artículos N° 19 al N° 21 de la Ley N° 19886, sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, atendiendo las exigencias del Artículo 50 del reglamento de la misma Ley.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



[Handwritten signature]
GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

HEVM/gkws/chov/nryb
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM